

**SUBSECRETARIA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN
AMBIENTAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS**



INFORME DE COMISION

**LIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS**

NUMERO:	FECHA: 25 de julio de 2016
Folio de Oficio de Comisión y Orden de Ministración de Viáticos	
LUGAR: Monterrey, Nuevo León. PERIODO: 21 al 22 de julio de 2016.	

OBJETO DE LA COMSIÓN:

Apoyar técnica y jurídicamente a la Delegación Federal de la SEMARNAT en el estado de Nuevo León, en materia de cambio de uso de suelo en terrenos forestales, mediante la revisión del procedimiento de autorización de cambio de uso de suelo en terrenos forestales (CUSTF), así como de los documentos que integran las solicitudes que fueron autorizadas en el año 2014 y 2015, con el propósito de dar cumplimiento a la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

Para la evaluación del procedimiento de autorización se revisaron dos proyectos (ETJ para el CUSTF del Parque Industrial ubicado en el Km 11 de la carretera Pesquería - Los Ramones en el municipio Pesquería, N.L. y el Fraccionamiento Habitacional Privadas del Roble) encontrándose observaciones en cuanto a la documentación Legal y del Estudio Técnico justificativo.

En cuanto al contenido del Estudio Técnico Justificativo, no se están desahogando adecuadamente los supuestos normativos de excepción y en cuanto a la documentación legal, no se tienen los documentos para demostrar la propiedad, la posesión o el derecho, por parte del promovente, para solicitar el CUSTF, entre otros aspectos que se establecieron en la minuta de acuerdos y compromisos.

CONCLUSIÓN:

Se ha cumplido con el objetivo programado, la Delegación manifestó su disposición para atender los criterios que permitan dar cumplimiento a la normatividad establecida. Se proporcionó a la Delegación la información que permita facilitar el trabajo de evaluación y motivación de los resolutivos en materia de cambio de uso de suelo en terrenos forestales.

CONTRIBUCIÓN A LA DEPENDENCIA:

Aun cuando esta DGGFS ha llevado a cabo el asesoramiento técnico y jurídico las Delegaciones de la SEMARNAT, se les ha proporcionado información de cómo evaluar los estudios técnicos justificativos y se ha reiterado para dar cumplimiento a la normatividad establecida, es necesario que ésta se aplique debiéndose contar con la voluntad de los niveles de mando en las Delegaciones y no se vean esta visitas como algo rutinario y que se siga en lo mismo.

Nota: La minuta de acuerdos respecto a esta visita de asesoramiento técnico de CUSTF se encuentra en la Dirección de Conservación de Suelos.

**ATENTAMENTE
EL COMISIONADO**


ING. HONORIO HERNANDEZ MÉNDEZ



Declaro bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.